

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 19 de julio de 1975 el Congreso Nacional del Ecuador acordó solicitar al Gobierno de la República de Francia que suspenda la reanudación de los ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa, Polinesia Francesa, explosiones que afectan a todo el planeta y, de manera especial a los países situados en las costas del Océano Pacífico, entre lo cuales está el Ecuador y su Archipiélago de Galápagos, una de las zonas bióticas más importantes del mundo, declarada por la UNESCO "Patrimonio Natural de la Humanidad";

Que a pesar de la protesta universal, el Gobierno de Francia reanudó las pruebas el 5 del presente mes y se propone realizar nuevos ensayos que atentan a principios permanentes de convivencia internacional;

Que estas acciones a más de alterar el equilibrio nuclear en el mundo estimulan una competencia nociva entre aquellas potencias que poseen arsenales nucleares, apartándose del espíritu y la letra de convenios universales y regionales suscritos por la mayoría de los países, entre otros, las "Conclusiones de la Conferencia de Nueva York", en las que se acordó la prolongación indefinida del Tratado de No Proliferación Nuclear y lo dispuesto en el Convenio de Tlatelolco en el que se declara zona desnuclearizada a América Latina; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reafirmar el pronunciamiento del Congreso Nacional del Ecuador del 19 de julio del año en curso.

Condenar la reanudación de ensayos nucleares por parte de determinadas potencias, en consonancia con la "Declaración de Quito", suscrita en la Capital del Ecuador el 5 de septiembre del presente año por los catorce Jefes de Estado y de Gobierno, representados en la Novena Cumbre Presidencial del Grupo de Río y reiterar el expreso pedido de que se suspendan los nuevos ensayos programados por el Gobierno de Francia.

Dirigirse a la Unión Interparlamentaria y a los Parlamentos Latinoamericanos y Andino, de los que forma parte el Congreso del Ecuador, para que a través de sus máximos organismos emitan un pronunciamiento condenatorio de las pruebas nucleares por parte de cualquier potencia del mundo.

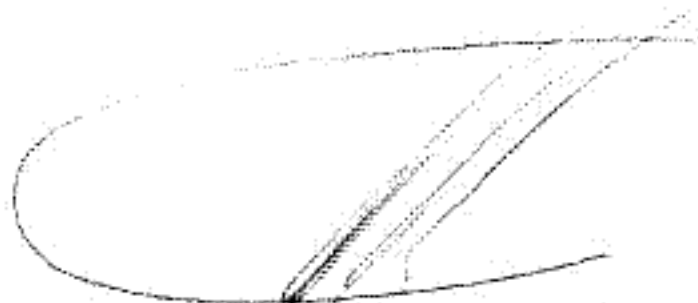
Recomendar al Gobierno Nacional el llamamiento a consultas del Embajador ecuatoriano en París.

Solicitar al Gobierno ecuatoriano realice una acción diplomática individual y conjuntamente con otros gobiernos e instituciones internacionales para rechazar los ensayos nucleares y, de ser

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

necesario, acudir a la Corte Internacional de La Haya en demanda de la cesación de los referidos ensayos que contravienen los principios de convivencia universal.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. J. Fabrizzio Brito Morán  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO

RV/T.